



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-238/24

BAHIA BLANCA, 03 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por la alumna Cintia Susana SAUGO (L.U. 60145) solicitando la reválida de una materia de su plan de estudio;

La resolución CSU-262/98 que establece la validez de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Saugo ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2000 como alumna de la carrera de Contador Público, y en el año 2002 hizo un pase a la carrera Ingeniería Civil;

Que para que pueda continuar con sus estudios es necesario revalidar las asignaturas cuando hayan transcurrido más de 10 años desde su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se dé lugar a lo solicitado por la alumna;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2024 dicha solicitud:

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Cintia Susana SAUGO (LU: 60145) la reválida de la asignatura que se detalla a continuación:

UNS						
Ingeniería Civil						
Plan 1997						
Código	Asignatura de Origen	Año de aprobación				
5176	Examen de Suficiencia en Computación	2007				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

111	CD	CIC	236	2/21
///	\mathbf{u}	CIC	-23()/ 4 4

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----